

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1564-P002

Método de Selección: Selección competitiva simplificada

País: Colombia

Sector: Transporte

Fondeo - TC #: ATN/AC-18322-CO

Número de proyecto: CO-T1564

Nombre de TC: [Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena](#)

Descripción del servicio: Consultoría para la Definición de Indicadores y Metas del Plan Maestro de Gestión Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena y el Diseño Conceptual del Modelo de Monitoreo

Enlace al documento TC:

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1564>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 4 de mayo de 2021 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la definición de Indicadores y Metas del Plan Maestro de Gestión Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena y el Diseño Conceptual del Modelo de Monitoreo. Estos servicios incluyen (i) elaborar un plan de trabajo; (ii) revisar, analizar y validar la batería de indicadores resultado de la primera fase de actualización y ajuste al Plan Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca e información existente de bases de datos y sistemas de información a nivel nacional; (iii) concertar indicadores y metas del PMMIUS en un proceso participativo con Autoridades Ambientales, Entes Territoriales y demás Autoridades; (iv) preparar acuerdos interinstitucionales para la transferencia de información; y (v) diseñar la plataforma de seguimiento y Monitoreo de los indicadores del Plan. El plazo estimado para la realización de estos servicios es de 6 meses. El presupuesto estimado para la realización de estos servicios es de US\$ 100.000.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como

representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a:

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Transporte*

Atención: *Paula Cruz Moreno, Especialista Senior de Transporte*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: + 57 3257000

Email: pcruzmoreno@iadb.org Cc: fannyb@iadb.org , mbustos@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE INDICADORES Y METAS DEL PLAN MAESTRO DE GESTIÓN INTEGRAL Y USO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA Y EL DISEÑO CONCEPTUAL DEL MODELO DE MONITOREO

COLOMBIA

CO-T1564

ATN/OC-18322-CO

<https://www.iadb.org/es/project/CO-T1564>

Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena

1. Antecedentes y justificación

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, creada por el Artículo 331 de la Constitución Política y reglamentada por la Ley 161 de 1994, tiene como objeto la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, el aprovechamiento y preservación de recursos naturales e ictiológicos.

De igual forma, y por expresa disposición del artículo 23 de la ley 99 de 1993, CORMAGDALENA está excluida del régimen jurídico aplicable a las Corporaciones Autónomas Regionales. No obstante, en CORMAGDALENA recaen funciones para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del río Magdalena, articulándose con las demás Corporaciones Autónomas Regionales encargadas por la ley de la gestión medio ambiental en la cuenca hidrográfica del Río Magdalena y sus afluentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 161 de 1994.

CORMAGDALENA como Ente Corporativo Especial del Estado y con el objetivo de respetar sus roles y responsabilidades en materia de manejo integral de cuenca, desarrolló una herramienta técnica práctica, que permite ejercer su papel de coordinación entre las diferentes instituciones de orden regional involucradas en la gestión ambiental de la cuenca del Río Magdalena – Cauca de 257.000 Km², prioritaria para el desarrollo de Colombia y que concentra cerca del 70% de sus habitantes.

CORMAGDALENA desarrolló durante los años 1999 al 2003, trabajos de planificación y ordenamiento de la cuenca Magdalena- Cauca, los cuales conllevaron a la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integral del Magdalena (POMIN). El POMIN tuvo como objetivo establecer los elementos de política institucional que CORMAGDALENA podría desarrollar según un enfoque socio ambiental.

Con el fin de acompañar y mejorar su política de intervención en la cuenca del río Magdalena – cauca, CORMAGDALENA identificó la necesidad de desarrollar después del POMIN, un instrumento capaz de orientar sus intervenciones coordinadas con las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), con los Departamentos y Municipios de la cuenca, así como con las demás instituciones públicas y privadas que usen y aprovechen la cuenca. Dado lo anterior, CORMAGDALENA desarrolló el Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena Cauca– PMC, el cual ofrece una visión global de la cuenca en los temas de reforestación, calidad de aguas y restricción artificial de caudales, según las orientaciones explícitas de la Ley 161 de 1994. El Plan de Manejo de la Cuenca, aprobado por Acuerdo de Junta Directiva No. 131 en 2007, fijó un horizonte inicial al 2019 con metas de calidad propuestas, y un inventario de acciones prioritarias a realizar por todas las autoridades ambientales y entes territoriales de la cuenca, encaminadas al logro de estas metas de calidad.

En el 2015 CORMAGDALENA gestionó a través del Centro de Investigaciones del Río Magdalena Alfonso Palacio Rudas, el proceso de actualización parcial de dos ejes del Plan de

Manejo de la Cuenca - PMC, reforestación y contaminación, con sus respectivos indicadores, la estructuración de una base de datos completando la información existente, y recomendaciones que podrían ser útiles para el mejoramiento de la información base, sobre la cual las autoridades del país realizan la toma de decisiones relacionadas con la cuenca.

De manera simultánea se inició la actualización de la cartografía del PMC, la estandarización de los datos y la definición de criterios para la elaboración de los metadatos asociados al sistema de Información Geográfica del PMC, soportes para la estructuración de un observatorio de cuenca.

En 2019, el horizonte propuesto por el documento venció, razón por la cual CORMAGDALENA a través de una consultoría en 2019 adelantó la primera fase de actualización y ajuste del Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca -PMC, obteniendo como resultado el diagnóstico y evaluación del instrumento inicial, su aplicabilidad y ejecución; actualización de ejes e indicadores ajustada al entorno nacional y articulada a las fuentes de información y plataformas disponibles; y, análisis de información asociada algunos de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCAS actualizados y adoptados por las Autoridades Ambientales Regionales en la cuenca del Río Magdalena.

La primera fase de actualización y ajuste permitió identificar debilidades en el Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca -PMC, y entregó herramientas que llevaron a replantear el alcance del instrumento de acuerdo con lo establecido en la Ley 161 de 1994, hacia una estructura más integral y que contribuya a una más efectiva coordinación y supervisión con los diferentes actores sectoriales de la cuenca.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional a través de Cormagdalena y en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, le apuesta a la construcción de un Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS), el cual, permitirá no sólo interactuar con las comunidades de los municipios ribereños, sino también conocer el impacto social y ambiental que generan las diferentes actividades que se desarrollan en la cuenca. Para avanzar en estos objetivos es preciso mencionar que el PMMIUS tendrá como punto de partida y referencia los resultados obtenidos de la primera fase de actualización y ajuste del Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca -PMC, mencionados anteriormente. También contará con los resultados del trabajo conjunto que se viene adelantando para implementar la herramienta HydroBid en la cuenca Magdalena-Cauca.

2. Objetivo

Adelantar la contratación de una consultoría que permita definir y concertar los indicadores, las metas y el diseño de la plataforma informática para la puesta en marcha del Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS).

3. Alcance de los servicios

El alcance de la consultoría es adelantar la segunda fase de actualización y ajuste del Plan de Manejo de la Cuenca hacia la estructuración del Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS), el cual deberá aterrizar en un instrumento que le otorgue información y herramientas a CORMAGDALENA para implementar un sistema de gestión que le permita interactuar con las demás instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales de la cuenca, para el soporte de decisiones frente a la infinidad de necesidades y conflictos de tipo ambiental, social, económico entre otros, de manera que se garantice el cumplimiento de objetivos de calidad y metas sectoriales para la cuenca.

En el marco de la recuperación y mejoramiento de la navegabilidad del río, así como la coordinación de todas las actividades que en él se desarrollan, el Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS), incorporará la integración de datos hidrometeorológicos de la cuenca en un sistema de apoyo a la navegación y un centro de control marítimo fluvial para mejorar las sinergias entre usuarios, planificar intervenciones, minimizar contingencias, entender el sistema y responder a un entorno de transparencia institucional en la toma de decisiones.

El Plan Maestro de Manejo Integral y Uso Sostenible de la Cuenca del Río Magdalena (PMMIUS), deberá tener una visión de gestión integral de los recursos hídricos para la operación de las actividades del eje principal del río Magdalena.

Los consultores cumplirán con los siguientes requisitos de servicios para el exitoso desarrollo de la consultoría:

- Elaborar un plan de trabajo
- Revisar, analizar y validar la batería de indicadores resultado de la primera fase de actualización y ajuste al Plan Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca e información existente de bases de datos y sistemas de información a nivel nacional.
- Concertar indicadores y metas del PMMIUS en un proceso participativo con Autoridades Ambientales, Entes Territoriales y demás Autoridades.
- Preparar acuerdos interinstitucionales para la transferencia de información.
- Diseñar la plataforma de seguimiento y Monitoreo de los indicadores del Plan

4. Actividades clave

Para cumplir con los objetivos de la consultoría, la firma desarrollará las siguientes actividades.

Actividad 1: Plan de Trabajo

El consultor elaborará el Plan de trabajo de la consultoría, el cual incluirá como mínimo:

- Diseño del sistema de coordinación y comunicación para la ejecución del proyecto.
- Elaboración del plan de actividades y productos para el cumplimiento del objetivo.
- Cronograma de ejecución

Actividad 2: Revisión, análisis y validación de indicadores y fuentes de información

Para preparar el proceso de concertación y definición de los indicadores y metas del plan, el consultor realizará un análisis a partir de la revisión de la batería de indicadores resultado de la primera fase de actualización y ajuste al Plan Manejo de la Cuenca Magdalena – Cauca e información existente de bases de datos y sistemas de información que puedan alimentar los indicadores que se establezcan para el PMMIUS.

Actividad 3: Concertar indicadores y metas con Autoridades Ambientales, Entes Territoriales y demás Autoridades

Para la concertación de los indicadores y metas del Plan, el consultor deberá:

- Proponer una metodología de proceso participativo
- Contactar los actores y socios estratégicos identificados
- Organizar mesas de trabajo para la identificación de intereses y objetivos comunes.
- Organizar mesas de trabajo para validar procedimientos, ámbitos de aplicación, periodicidad y fuentes de información de los indicadores y metas de calidad para la cuenca.
- Organizar mesas de trabajo para la definición conjunta de la batería final de indicadores y metas de PMMIUS, garantizando el enfoque integral del Plan y la representación equitativa de todos los componentes (ambientales, económicos, sociales).

Actividad 4: Preparar acuerdos interinstitucionales para la transferencia de información

Para la implementación y seguimiento a los indicadores del Plan, los consultores, en acuerdo con las diferentes instituciones involucradas, deberán:

- Definir protocolos para transferencia de información que alimente el Plan.
- Definir mecanismos de articulación con las entidades.
- Acompañar a Cormagdalena en la suscripción de los acuerdos interinstitucionales para la transferencia de información.

Actividad 5: Diseño de la plataforma de seguimiento y monitoreo del Plan

El consultor elaborará el diseño de la plataforma de seguimiento y monitoreo del Plan. Esto incluirá:

- Definir los objetivos y las funcionalidades de la plataforma de seguimiento y monitoreo
- Definición de las condiciones operativas de Cormagdalena para el montaje y operación de la plataforma
- Revisar datos e información disponible.
- Definir temáticas de información disponible.
- Definición de las escalas características
- Estructuración del modelo lógico
- Estructuración del modelo físico
- Definir tipo de plataforma (visualización, análisis, descarga de información)
- Definir criterios para el montaje y la selección de la plataforma (p.e. costos, flexibilidad, componentes, interfaz gráfica, entre otros)

5. Resultados y Productos Esperados

Los entregables esperados de la consultoría son los siguientes:

- **Actividad 1:**
 - ✓ Informe Plan de Trabajo
- **Actividad 2:**
 - ✓ Análisis y validación de indicadores y fuentes de información.
- **Actividad 3:**
 - ✓ Ficha metodología de concertación.
 - ✓ Memorias de las mesas de trabajo.
 - ✓ Definición de batería final de indicadores y metas de PMMIUS.
 - ✓ Fichas Metodológicas de cada indicador.
 - ✓ Ajuste e inclusión de la batería en el SIG - GDB del PMMIUS
- **Actividad 4:**
 - ✓ Protocolo de transferencia de información
 - ✓ Acuerdos suscritos entre Cormagdalena y socios estratégicos para la transferencia de información.
- **Actividad 5:**
 - ✓ Documento soporte de definición de objetivos, funcionalidades, revisión de datos e información, definición de temáticas de información.
 - ✓ Documento soporte de definición de indicadores de temática, estructura del modelo lógico y modelo físico y tipo de plataforma.

6. Calendario del proyecto e hitos

La consultoría se desarrollará en 5 fases según el calendario descrito a continuación:

Fase	Duración
Actividad 1	1 semana
Actividad 2	3 semanas
Actividad 3	8 semanas
Actividad 4	4 semanas
Actividad 5	6 semanas
TOTAL	22 semanas

7. Requisitos de los informes

Los informes deberán ser entregados en idioma español, en medio magnético y, preferiblemente, en software sin limitaciones o restricciones para su uso y con carácter editable. De igual manera deberá anexarse el soporte de asistencia de los talleres adelantados.

Los informes aceptados, previa verificación y aprobación por parte de Cormagdalena y del Banco, deberán ser entregados en la casilla bidcolombia@iadb.org al Banco.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aceptados previa verificación y aprobación por parte de Cormagdalena y el BID.

9. Otros requisitos

Calificación de la firma: Las firmas consultoras deberán proporcionar evidencia documentada que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acreditar tres (3) contratos ejecutados y recibidos a satisfacción por el contratante durante los últimos diez (10) años, cuyo objeto esté relacionado con la planeación territorial y ambiental en Colombia; implementación de sistemas de monitoreo y gestión ambiental.
- Personas Jurídicas, Unión Temporal entre Personas Jurídicas o Consorcio entre Personas Jurídicas que contengan dentro de su objeto social actividades relacionadas con las de este contrato.

Calificación del equipo consultor: El equipo consultor propuesta deberá contar como mínimo con los siguientes perfiles para la ejecución del contrato

CARGO
Director del Proyecto
Profesional del área Hídrica
Profesional del área de Economía
Profesional del área Social
Profesional en Sistemas
Profesional del área Jurídica
Profesional SIG

10. Supervisión e informes

Un (1) Representante de Cormagdalena y un (1) representante del BID.

11. Calendario de pagos

Cronograma de Pagos	
Entregables	%
1. Entregable 1. Corresponde a los productos Plan de Trabajo	30%
2. Entregable 2. Corresponde a los productos de las Actividad 2 y 3	40%
3. Entregable 3. Corresponde a los productos de la Actividad 4 y 5	30%